



Parral

09 MAR 2018

DECRETO EXENTO N° 1.1901

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Afecto N° 2.334 de fecha 12 de Diciembre de 2017, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2018.
3. El Decreto Exento N°02 de fecha 03 de Enero de 2017, que delega la firma de la Sra. Alcaldesa PAULA RETAMAL URRUTIA, en el Administrador Municipal, don IVAN DAMINO HERNANDEZ.
4. Lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
5. Lo establecido en el numeral 8, del Artículo 10 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886.
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

La Solicitud de Compras N° 085, de doña Maribel Concha Morales, Encargada del Programa de Odontológico Integral del Departamento de Salud.

CONSIDERANDO:

1. Que, es de suma importancia para mantener la continuidad en la atención de beneficiarios del Convenio Odontológico Integral 2018 y dar cumplimiento a las metas para este año, contar con insumos de endodoncia para estas prestaciones.
2. Que, se requiere adquirir insumos de endodoncia, para las Unidades Dentales de las distintas dependencias del Departamento de Salud.
3. Que, de conformidad a lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 y con lo señalado en el Artículo 10, N° 8 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886., establece la posibilidad de proceder a la contratación "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales" y se presentan 3 cotizaciones.
4. Que, se presentaron las siguientes 3 cotizaciones:
 - a) MAYORDENT DENTAL LIMITADA, RUT: [REDACTED] por un valor total de \$349.812, IVA incluido.
 - b) MARÍA DEL PILAR CAVALLA ALASTEUEY, RUT: [REDACTED] por un valor total de \$362.177, IVA incluido.
 - c) MARISOL VELÁSQUEZ RODRIGUEZ (MVR MEDICA E.I.R.L), RUT: [REDACTED] por un valor total de \$ 371.232, IVA incluido.
5. Que, la empresa MAYORDENT DENTAL LIMITADA, RUT [REDACTED] presenta la mejor oferta económica y cumple a cabalidad con el servicio solicitado.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la adquisición de insumos de endodoncia, para la Unidades Dentales de las distintas dependencias del Departamento de Salud, de acuerdo a cotización adjunta, con el proveedor **MAYORDENT DENTAL LIMITADA, RUT: [REDACTED]** a través de Orden de Compra menor a 10 U.T.M., por la suma total de trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos doce pesos (\$349.812.-), IVA incluido.
2. **IMPÚTASE**, el pago al ítem presupuestario 215-22-04, según presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-
 "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 Secretaria Municipal

DMT/pea/mfr.-

DISTRIBUCION:

Of. Partes I. Municipalidad de Parral; Finanzas Depto. de Salud; Archivo Adquisiciones



IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
 Administrador Municipal

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

